

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	
ENTRÓ 31 MAR 2026 Meneses M.	SALIÓ 22:19HS

NOTA N° 100 /26. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 30 MAR 2026

SEÑOR MINISTRO:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Egle Chela CABRAL, legajo N° 16711240/00, categoría 18 P.O.M. y S., quien cumple funciones en la Agencia de Innovación Fueguina.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1° de Abril del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR MINISTRO  
JEFE DE GABINETE  
Dn. Jorge CANALS  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
Expediente N° 227	27 MAR. 2026	J.C.M.
PATRICIA FULCO Directora Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

NOTA N° 70/2026  
LETRA: M. L. C.

USHUAIA, 27-03-26

SEÑORA PRESIDENTA.

De mi mayor consideración,

Por medio de la presente y en mi carácter de Legisladora de la Provincia, Bloque Partido Verde, me dirijo a Usted a los efectos de solicitar tenga a bien, elevar el pedido de Renovación de la adscripción por el término de un (1) año, a la agente EGLE CHELA CABRAL, legajo N° 16711240/00 categoría 18 P.O.M y S, a partir del día primero (1ero) de Abril de 2026.

La misma reviste presupuestariamente en la Secretaria de Cultura-Agencia de Innovación de la Provincia- (se adjunta recibo de sueldo y D.N.I.)

En virtud de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Publica.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.

PRESIDENTA.  
SRA. MONICA SUSANA.URQUIZA  
PODER LEGISLATIVO.

  
MARÍA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO